

D. José Manuel Oliva Arellano, Alcalde de El Cuervo de Sevilla, **HACE SABER:**

Con fecha 13 de noviembre de 2025 se aprueba la Resolución nº 8.278/2025 de la Diputación de Sevilla, de concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Refuerzo y consolidación de las estructuras locales de juventud **«Red Provincial de Personal Técnico de Juventud (Red PTJ)»**, correspondiente al ejercicio 2025, donde el Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla es beneficiario con una subvención de 10.932 €.

Con fecha 12 de noviembre de 2025 se aprueba Resolución nº 8.228/2025, de la Diputación de Sevilla, la concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Juventud denominado Promoción y Fomento de valores ciudadanos mediante la cooperación con los municipios en la realización de **proyectos locales destinados a la juventud**, correspondiente al ejercicio 2025, donde el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla es beneficiario para la ejecución de los siguientes proyectos:

PLAN DE PARTICIPACIÓN JUVENIL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE

Presupuesto total	Importe subvención	Aportación municipal
7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €

UNIENDO VALORES

Presupuesto total	Importe subvención	Aportación municipal
7.500,00 €	6.000,00 €	1.500,00 €

Fdo. D. José Manuel Oliva Arellano

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla

Tel: 95 597 68 10
Fax: 95 597 83 09

alcaldia@elcuervodesevilla.es
www.elcuervodesevilla.es

Plaza de la Constitución, 2
41749 El Cuervo de Sevilla

Código Seguro De Verificación	R1Zcf8GX4s2R7HW0p0XHUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Oliva Arellano	Firmado	15/01/2026 13:07:33
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/R1Zcf8GX4s2R7HW0p0XHUA==		

